



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

SAN LUIS, 16 de Mayo de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 365/2022, mediante el cual se tramita la obra: "PUESTA EN VALOR BAÑOS CENTRALES P.B. INTER BLOQUES I Y II – CENTRO UNIVERSITARIO – SAN LUIS"; y

CONSIDERANDO:

Que este rectorado mediante Decreto Rectoral N° 47/2022, de fecha 24 de Febrero de 2022, aprobó la documentación conducente a la realización de la obra de referencia autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a Licitación Privada n° 03-DCYC/2022, obrando a fs. 130 la pertinente Acta de Apertura confeccionada el día 31 de marzo de 2022.

Que la Comisión de Pre-adjudicación en su informe de fs. 346/384, es de opinión que la obra se adjudique a la firma "CONSTRUNOR SAN LUIS S.R.L.", cuya oferta económica asciende a la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON SEIS CENTAVOS (\$ 1.870.393,06).

Que teniendo en cuenta la recomendación efectuada por la mencionada Comisión, correspondería aprobar el procedimiento de selección.

Que a fs. 385 corre agregada la notificación de la Comisión Evaluadora y habiéndose cumplido el plazo establecido sin observaciones, correspondería la prosecución del trámite.

Que conforme lo informado por la Dirección de Compras y Contrataciones, correspondería le emisión del acto administrativo que apruebe lo actuado.

Que los fondos para la presente contratación corresponden a la asignación adjudicada en la Convocatoria "Proyectos en el Marco del Programa Universitario de Escuelas de Formación Profesional" - Disposición DI-2021-58-APN-SSPU#ME y deberán afectarse a: 001 - 022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - 4/421 - Fondo Universitario - Ejercicio 2022.

Que se ha dado cumplimiento a lo preceptuado por la Ley n° 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas), Decreto 1023/01 y demás reglamentaciones vigentes.

Lo informado por la Secretaría Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la Licitación Privada n° 03-DCYC/2022 a la firma “CONSTRUNOR SAN LUIS S.R.L.” – CUIT 30-71536949-0 por la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON SEIS CENTAVOS (\$ 1.870.393,06) para la realización de la obra: “PUESTA EN VALOR BAÑOS CENTRALES P.B. INTER BLOQUES I Y II – CENTRO UNIVERSITARIO – SAN LUIS”, de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura a celebrar ad-referéndum de este Rectorado el correspondiente contrato.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente adjudicación deberá afectarse con cargo a 001 - 022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - 4/421 - Fondo Universitario - Ejercicio 2022, conforme Disposición DI-2021-58-APN-SSPU#ME (Asignación de Fondos de Convocatoria "Proyectos en el Marco del Programa Universitario de Escuelas de Formación Profesional" – EX-2021-06008521-APN-SECPU#ME).

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes, a través de la Dirección de Compras y Contrataciones, lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de decretos y archívese.

NG

EMV

Documento firmado digitalmente según Resolución Rectoral N° 807/2022 por: FLORES, Héctor Daniel - SAIDMAN, Elbio Antonio.

Hoja de firmas